

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y
TIERRAS**

**INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS
ORT Trujillo, a los 21 de septiembre de 2023**

CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N° 21/1605/REV/ADT/2023/1210016184

Se hace saber al ciudadano(a): Kaichi Gerardo Nezu Sakurai, titular de la cédula de identidad N° V- 14376827, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "PARCELA 201" Sector EL CENIZO, Parroquia El Cenizo, Municipio Miranda, del estado Trujillo, constante de una superficie aproximada de DIECIOCHO HECTAREAS CON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (18 hectáreas con 887 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: VIA ESCUELA GRANJA, sur: TERRENOS OCUPADOS POR ARIAS CADENAS Y EDGAR PREZ, este: TERRENO OCUPADO POR ELENA GODOY, oeste: TERRENO OCUPADO POR JOSE LUIS AGUILAR; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

José Antonio Simancas Benítez

Según Providencia INTi N° 092, de fecha 2 de Mayo de 2023